



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 065 DE 2014

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación Pública No. 065 – 2014, legalmente constituida en Colombia para la prestación de servicios de imagenología dentro del esquema técnico y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normatividad vigente y en los presentes términos de condiciones.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación Pública No. 065 – 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que el día 26 de junio de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Invitación Pública, presentándose firma: ASRAONCOL.
4. Que el comité de compras en sesión efectuada el 12 de agosto de 2014, como consta en Acta No. 60 ítem No. 63 con fundamento en la verificación el proponente se encuentra inhabilitado por que no cumple técnica definitiva.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Pública No. 065 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2014

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General